CÁMARA DE DIPUTADOS

República Dominicana

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 – 2028

Santo Domingo, Distrito Nacional

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Cámara de Diputados es, junto con el Senado de la República, uno de los dos órganos que conforman el Poder Legislativo de la República Dominicana.

Según lo establecido en la Constitución Dominicana (2024), este organismo estará compuesto por 170 diputados(as), distribuidos de la siguiente manera:

- 158 elegidos por circunscripciones territoriales, en representación del Distrito Nacional y las provincias;
- 5 elegidos a nivel nacional, por acumulación de votos, para representar a partidos minoritarios;
- 7 elegidos en representación de la comunidad dominicana en el exterior.

El Pleno es el órgano superior de la Cámara, del cual dependen el Bufete Directivo y las Comisiones (general, permanentes, especiales y bicamerales). El presidente de la Cámara, por su parte, tiene la responsabilidad de dirección y supervisión de las demás áreas y dependencias de ésta, la mayoría de las cuales se encuentran agrupadas bajo la Secretaría General Legislativa, a cargo de las áreas y funciones de apoyo legislativo, y la Secretaría General Administrativa, responsable de las áreas de apoyo administrativo, financiero, técnico y tecnológico.

En la actualidad, la Cámara se encuentra presidida por Alfredo Pacheco Osoria quien, como parte de su gestión y en representación del Pleno, ha comisionado la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 al Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, en la persona de su director, Mario Doñé Montalvo.

Con el concurso de su equipo de profesionales, acometimos la tarea de facilitar un proceso interactivo, dinámico y participativo que culminó con la actualización de este PEI 2024-2025 para esta importante institución. Este documento recoge los puntos clave que integran este Plan, a modo de borrador para revisión y discusión, y como informe general del proceso agotado para materializar este producto.

ANTECEDENTES Y RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

El PEI 2021-2024 fue elaborado entre el último trimestre del año 2020 y el primer trimestre del 2021. Durante este proceso, se replanteadas tanto la visión como la misión de la Cámara de Diputados, se revisaron los valores y se definió su propuesta de valor, dirigida tanto hacia al exterior (el ciudadano y la sociedad) como hacia el interior (los individuos y grupos que conforman la institución).

Este análisis arrojó información clara y verificable en términos de los logros, avances y retrasos en relación con cada uno de los objetivos estratégicos y sus indicadores asociados.

El análisis realizado permitió determinar que, de los 16 objetivos estratégicos establecidos en el PEI, se registraron avances significativos en todos ellos. No obstante, el nivel de cumplimiento global alcanzó un 43.7 %, lo que indica que, si bien hubo progreso en cada objetivo, aún existen áreas con margen de mejora.

En cuanto a las 47 iniciativas contempladas durante el período evaluado, se lograron avances en 26 de ellas, lo que representa un 55.3 % de ejecución. Este resultado refleja un esfuerzo sostenido en la implementación del plan, aunque también evidencia la necesidad de fortalecer la planificación operativa y el seguimiento para alcanzar mayores niveles de cumplimiento.

EJES ESTRATEGICOS	Total de objetivos por eje	Objetivos con avances leves o moderados	Objetivos complidos o con avances significativos	Objetivos sin avances
Eje 1. Eficiencia y Efectividad Legislativa	4	1	1	2
Eje 2. Orientación a los Resultados y la Eficiencia	5	1	2	2
Eje 3. Imagen e Impacto Externo e Interno	2	1	1	0
Eje 4. Gestión del Talento y Carrera Administrativa	2	1	1	0
Eje 5. Cultura Digital	1	1	0	0
Eje 6. Medio Ambiente	2	1	1	0
TOTAL DE OBJETIVOS	**16**	**6**	**6**	**4**

Metodología

Como equipo timón del proceso, establecimos como objetivo general: "Facilitar el proceso de Pensamiento Estratégico y Planificación Estratégica de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, con el propósito de dotar a la institución de un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2025-2028, que refleje su dinamismo y liderazgo, así como su visión, objetivos y estrategias, debidamente complementado con un completo, práctico y robusto sistema de gestión de métricas e indicadores y las metodologías y mecanismos para el adecuado seguimiento del Plan."

Subordinados a este gran objetivo, se establecieron los objetivos específicos y secundarios, los cuales se detallan a continuación:

- Revisar el Plan Estratégico Institucional vigente, así como sus avances y resultados.
- Analizar y actualizar la visión, misión, objetivos, estrategias y proyectos de la Cámara de Diputados.
- Proponer y/o establecer los lineamientos para la formulación del Plan Estratégico 2025-2028.
- Facilitar, guiar y coordinar el proceso de actualización del Plan Estratégico de la Cámara de Diputados de la República Dominicana para el período 2025-2028.

Con un enfoque metodológico eminentemente práctico, dinámico e interactivo, materializado a través de reuniones, consultas (presenciales y virtuales) y talleres de trabajo, el desarrollo de este plan ha sido en extremo participativo. Como resultado, sus logros reflejan el compromiso colectivo de un equipo que, con entrega, identificación y sentido institucional, ha dedicado, y continua dedicando, su valioso tiempo a esta importante iniciativa.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas en el marco del proceso descrito:

FASE 1: PREPARACIÓN Y LEVANTAMIENTO

Esta primera fase hacemos énfasis en las actividades de establecimiento de personas de contacto y estrategia de planificación previamente desarrollados y establecidos a través de actividades tales como:

a. Conformación del equipo de Planificación y Desarrollo Institucional, quedando designado el Lic. Mario Doñé Montalvo como coordinador del equipo de trabajo.

b. Conformación del equipo timón, integrado por los responsables o representantes de los departamentos y secretarías siguientes: Secretaria General Legislativa; Secretaria General Administrativa, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Director de Recursos Humanos, Responsable de Acceso a la Información, Auditor Legislativo, Auditor Administrativo, asistidos según se requiera con la participación de otros funcionarios claves de la institución, y con el apoyo permanente del personal de Planificación.

c. Levantamiento integral de los elementos de estrategia y planificación previamente desarrollados y establecidos, así como la revisión y análisis de sus resultados.

d. Talleres, reuniones y consultas orientadas al levantamiento de expectativas y opiniones, definir las prioridades estratégicas y la recolección insumos claves para la actualización plan estratégico.

e. Análisis de las principales tendencias internas y externas que podrían impactar de manera significativa a la institución o a su desempeño.

f. Revisión de los marcos legales y normativos vigentes relacionados con el quehacer de la Institución.

FASE 2: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO MACRO (INSTITUCIONAL)

En esta segunda fase, se hace énfasis en las actividades de recolección de información y diagnóstico respecto a la ejecución del PEI 2021-2024, mediante acciones tales como:

a) Establecimiento de líneas de comunicación interinstitucional y definición de protocolos de trabajo entre las partes involucradas.
b) Realización de talleres, reuniones y consultas altamente participativos e intensivos, con la activa participación del equipo timón central y el equipo de trabajo de Planificación y Desarrollo Institucional.

c) Revisión, ajuste y establecimiento de la visión institucional, así como la elaboración de nuevos lineamientos estratégicos a nivel macro (Plan Estratégico Institucional – PEI), enfocados en resultados, contextualizados en función de las tendencias locales e internacionales, y alineados con las directrices de los organismos superiores.
d) Revisión y replanteamiento de la visión, misión y valores institucionales, junto con la definición de conductas características de éstos.
e) Análisis interno de los principales grupos de interés y/o actores claves, así como de sus expectativas hacia la Cámara.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028

Resumen ejecutivo

Consciente de la importancia de contar con un Plan Estratégico Institucional que interprete y articule la visión y la misión de la institución, la Cámara de Diputados realiza una reflexión del marco estratégico que debe guiar el accionar en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, la visión de la Cámara de Diputados quedó establecida como:

"Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo dominicano, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros".

Los valores, fueron ratificados, ampliando su conceptualización mediante la descripción de algunas de las conductas asociadas a estos, a saber:

1.PARTICIPACIÓN: Apertura en el establecimiento de las prioridades legislativas y en la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía, escuchando activamente sus perspectivas y necesidades.
2. EQUIDAD: Representación en igualdad de condiciones de todos los sectores que componen la sociedad dominicana.
3. CALIDAD: Establecimiento y cumplimiento de los más altos estándares de actuación en el ejercicio de las funciones y en los servicios brindados, apegados al mandato constitucional, las leyes, reglamentos, normas y procedimientos internos.

4. PROBIDAD: Actuación ética, apegada a la responsabilidad e integridad en el trabajo parlamentario, transparencia en el uso de los fondos públicos y protección del patrimonio.
5. PLURALIDAD: Tolerancia frente a la diversidad de opiniones en los debates y actividades parlamentarias.

Propuesta de valor 2025-2028
EXTERNA: la propuesta de valor hacia los grupos de interés externos a la Institución es:
"Una Cámara de Diputados representativa, moderna, y eficiente, comprometida con la ciudadanía y la institucionalidad".

INTERNA: la propuesta de valor hacia los grupos de interés internos a la Cámara es: *"Una institución dinámica, eficiente y organizada, con un estilo de trabajo integrado y productivo, orientada al ciudadano, a la transparencia y al fomento del trabajo digno, en un ambiente de desarrollo y crecimiento de su personal"*.

Sobre la base de estas declaraciones de índole estratégico-institucional, y a partir de los análisis de actores, tendencias, situaciones internas y externas, y de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), fueron establecidos 48 objetivos estratégicos, agrupados en 6 ejes estratégicos, cada uno de ellos con su enunciado de directriz u objetivo general, y su visión al año 2024, según se aprecia a continuación:

Eje o Línea Temática	Directriz	Visión al 2028
Eje 1. Eficiencia y Efectividad Legislativa	Alcanzar los más altos niveles de desempeño en el tren legislativo de la Cámara de Diputados, atendiendo con diligencia los temas de la agenda priorizada, dinamizando el trabajo de las comisiones e impulsando los procesos de conocimiento las iniciativas.	La Cámara de Diputados es reconocida y valorada por su alto nivel de eficiencia y agilidad en el ámbito legislativo, atendiendo de manera rápida y adecuada los asuntos de su competencia, en virtud de sus roles y funciones.

Eje 2. Orientación a los Resultados y la Eficiencia	Fomentar una cultura de trabajo estructurada y formal, orientada hacia la eficiencia y a los resultados, basados en de métodos y estilos de trabajo productivos y profesionales.	La Cámara de Diputados ha establecido un modelo de gestión que conduce a resultados eficientes, aplicados tanto a las áreas legislativas, administrativas y otras áreas de apoyo. Este modelo guía los procesos institucionales desde la formulación del presupuesto, hasta la ejecución de los planes operativos.
Eje 3. Imagen e Impacto Externo e Interno	Obtener un alto grado de valoración en la ciudadanía, generando un impacto positivo en la sociedad mediante una comunicación interna y externa eficiente, coherente y alineada con la imagen institucional.	La CDRD es una de las 5 instituciones del Estado dominicano mejor valoradas por la ciudadanía, con un alto grado de impacto positivo a nivel nacional e internacional. Es reconocida por su transparencia, eficiencia e institucionalidad, con alta valoración del clima organizacional, y una comunicación interna y externa altamente efectiva y vinculante.
Eje 4. Gestión del Talento y Carrera Administrativa	Desarrollar competencias en el personal para asegurar el éxito en el desempeño de sus funciones, mediante	El equipo humano que conforma la CDRD se desarrolla continuamente, incrementando

	la implementación de la Ley de Carrera Administrativa para los empleados.	sostenidamente sus niveles de compromiso, vinculación y resultados, a la vez que se consolida la carrera administrativa en la organización.
Eje 5. Cultura Digital	Desarrollar un completo y dinámico proceso de transformación digital integral, sobre la base del uso ágil, comprehensivo y productivo de la información y el conocimiento en todas las funciones de la Cámara, tanto en el ámbito legislativo como administrativo.	La CDRD es un ejemplo y modelo en el uso de la tecnología y la trasformación digital, con los más altos estándares de desempeño, resultados y buenas prácticas asociadas a la gestión de la información y el conocimiento.
Eje 6. Medio Ambiente	Elaborar un modelo, así como un manual para documentar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental en la Cámara de Diputados. Este modelo será aplicable a todas las áreas, actividades y servicios desarrollados por la Cámara de Diputados.	Asegurar una adecuada gestión ambiental en la institución, auditando los elementos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y en el manual correspondiente.

CONTEXTO

La Cámara de Diputados en el Marco de la Constitución Dominicana

La Cámara de Diputados, junto con el Senado de la República, conforma el Congreso Nacional, con el propósito de ejercer el Poder Legislativo. Esto queda consignado en el Artículo 76 de la Constitución dominicana, que reza: "El Poder Legislativo se ejerce en nombre del pueblo por el Congreso Nacional, conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados".

La elección de sus miembros, conforme a lo establecido en el Artículo 77 de la Constitución mencionada, "se hará por sufragio universal directo en los términos que establezca la ley".

En cuanto a su composición, la Constitución, en su Artículo 81, establece que la Cámara de Diputados debe contar con ciento setenta diputados(as) elegidos por circunscripción territorial en representación del Distrito Nacional y las provincias, distribuidos en proporción a la densidad poblacional, sin que en ningún caso sean menos de dos los representantes por cada provincia.

De esos 170 diputados(as), cinco son elegidos a nivel nacional por acumulación de votos, preferentemente de partidos, alianzas o coaliciones que no hubiesen obtenido escaños y hayan alcanzado no menos de un uno por ciento (1%) de los votos válidos emitidos. La ley determinará su distribución. Además, siete diputados(as) elegidos en representación de la comunidad dominicana en el exterior. La ley determinará su forma de elección y distribución.

De lo anterior, resulta evidente que la Cámara de Diputados es el organismo de máxima representación del pueblo y la ciudadanía, puesto que, mientras que el Senado de la República cuenta con un Senador por cada provincia, la cantidad de miembros de esta Cámara queda establecida por proporcionalidad de la población representada, y su elección se realiza por demarcaciones específicas (circunscripciones), que refuerza el carácter local de la representación y garantiza una conexión más directa entre los diputados y las comunidades a las que representan.

La Constitución también establece las atribuciones de la Cámara, tanto aquellas que le son exclusivas como las que comparte con el Senado de la República. Estas últimas, según el Artículo 93 de la Constitución, se clasifican en atribuciones en materia legislativa y atribuciones en materia de fiscalización y control. En lo relativo

a las atribuciones exclusivas inherentes a la Cámara de Diputados, el Artículo 83 de la Constitución las consagra como:

1) Acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos elegidos por voto popular, a los elegidos por el Senado y por el Consejo Nacional de la Magistratura, por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones.

La acusación sólo podrá formularse con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula. Cuando se trate del Presidente y el Vicepresidente de la República, se requerirá el voto favorable de las tres cuartas partes de la matrícula. La persona acusada quedará suspendida en sus funciones desde el momento en que la Cámara declare que ha lugar la acusación;

2) Someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes;

3) Someter al Senado las ternas del Defensor del Pueblo, sus suplentes, que no podrán ser más de dos, y los adjuntos, que no podrán ser más de cinco, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

La Cámara de Diputados en el Marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

En enero del año 2012 fue promulgada la Ley Orgánica 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END). Con esta ley, la Nación Dominicana alcanzó un hito de suma importancia para su desarrollo futuro, incorporando una visión y un conjunto de propuestas, directrices y compromisos que le permiten focalizar sus esfuerzos con un norte definido, y que establece las bases para integrar las acciones de sus instituciones.

La END establece una clara visión para la República Dominicana hacia el 2030, al declarar que:

República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.

Con el fin de operativizar los esfuerzos y concentrarlos hacia aquellos elementos claves que conducen al logro de la visión, la END define cuatro (4) ejes centrales claves, a saber:

Primer Eje: Procura un Estado Social Democrático de Derecho. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”

Segundo Eje: Procura una Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades. “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

Tercer Eje: Procura una Economía sostenible, integradora y competitiva. “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

Cuarto Eje: Procura una Sociedad de Producción y Consumo ambientalmente sostenibles, que se adapta al cambio climático. “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”

En este contexto, las acciones contempladas en el PEI 2021-2024 de la Cámara de Diputados, están relacionadas evidentemente y de forma directa con el primer eje estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En particular, la Cámara tiene una incidencia directa con los tres primeros objetivos generales de este eje, a saber:

1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana

1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable

En relación con los objetivos específicos subordinados a los objetivos generales 1, 2 y 3, citamos a continuación aquellos con los que la Cámara está más directamente vinculada:

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1.3.1 Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

1.3.3 Fortalecer las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficiente, eficaz y transparente.

Por su importancia y relación directa con los roles, funciones y atribuciones de la Cámara de Diputados, resulta conveniente citar algunas líneas de acción específicas que, de forma más directa, se vinculan al quehacer de la Cámara y pueden servir de base o fundamento para considerar iniciativas estratégicas de la institución en el mediano y largo plazo.

• Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.

• Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.

• Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.

• Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

• Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.

• Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible, a partir de lo consagrado en la nueva Constitución.

• Modernizar, eficientizar y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la Administración Pública.

• Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.

• Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país, asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.

De igual manera, resulta evidente que la Cámara, desde sus roles legislativos y de fiscalización, tiene incidencia – en mayor o menor medida – con la gran mayoría, sino todos, los demás ejes y sus objetivos correspondientes. En particular, podemos mencionar el Objetivo General 2.4 (Cohesión Territorial) y su Objetivo Específico 2.4.1, que establece:

2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.

Asimismo, se aprecia una importante relación con el Objetivo General 3.1, y sus Específicos 3.1.1 y 3.1.2:

Objetivo General 3.1 “Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global”.

3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Rol, Propósito, y Elementos Distintivos de la Cámara de Diputados

En todo ejercicio de pensamiento estratégico y planificación, resulta fundamental, ante todo, establecer con claridad el rol, propósito y rasgos distintivos de la institución, desde una perspectiva tanto ontológica como funcional.

En este orden, el primer planteamiento que debe hacerse todo organización gira en torno de su propósito, su razón de ser, de su rol y de su ethos. Estos planteamientos, una vez definidos, constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales se sustenta el quehacer y la conducta de la institución en cuestión.

Ante estos cuestionamientos fundamentales, la Cámara de Diputados ha establecido como piedra angular de su ejercicio institucional las siguientes líneas de fundamentación estratégica:

• La Cámara de Diputados es una institución modelo en pleno ejercicio de sus roles.

• Altamente valorada por la sociedad dominicana.

• Es un referente internacional en términos de cumplimiento de normas y gestión institucional.

• Desarrolla sus actividades, planes y proyectos apegada a su plan Estratégico

• Es tecnológicamente vanguardista.

• Está adecuadamente administrada, con recursos humanos altamente capacitados, motivados y comprometidos con la misión institucional.

• Opera en total alineamiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

• Alcanza elevados niveles de desempeño y satisfacción en el ejercicio de sus funciones por parte de legisladores y empleados.

• Responde eficazmente a las expectativas de una sociedad moderna, dinámica y en constante transformación.

A partir de estas líneas fundamentales, se desprenden los descriptores claves del rol y quehacer existencial de la Cámara ante la sociedad y la Nación, entre otros:

• Dictar leyes que promuevan el bien común y fortalezcan el Estado de Derecho.

• Contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del Estado.

• Ejercer un contrapeso efectivo frente a los demás poderes del Estado.

• Representar, por delegación del pueblo dominicano, como primer poder del Estado.

• Fortalecer el eje constitucional de la fiscalización y fomentar la educación del pueblo dominicano en la demanda del cumplimiento de esta función.

Al mismo tiempo, y a través del ejercicio comprometido y activo circunscrito en los lineamientos anteriormente citados, la Cámara de Diputados se propone distinguirse y diferenciarse por diversos aspectos, expresados en los siguientes términos:

• Ser una institución de alto interés para la sociedad en los ámbitos de representación, legislación, fiscalización y control.

• Mantener altos niveles de organización estructural, desarrollo humano y capacidad de respuesta institucional.

• Actualización y modernidad, tanto en conocimiento, procesos y ejecutorias, como en estructura física y tecnológica.

• Alcanzar altos niveles de valoración y aceptación por parte de la sociedad dominicana y la comunidad internacional, basada en transparencia, servicios al ciudadano, y con un plan operativo institucional coherente, medible y evaluable.

• Planificación estructurada, asumida y respetada por los actores principales para garantizar la continuidad con profesionalismo.

• Transparencia en el ejercicio de sus funciones y, por tanto, una institución confiable y con la mejor imagen.

• Sistematización y digitalización de la totalidad de los trámites administrativos y de las funciones de legislación, fiscalización y representación, y servicios.

• Ser ejemplo y referencia internacional de creación y cumplimiento de las leyes y que garantizan el respeto de los derechos del ser humano, en conjunto con una efectiva representación y control.

Misión, Visión, Valores y Rasgos Distintivos

Con el fin de convertir en realidad y materializar los propósitos y aspiraciones arriba establecidos, la Cámara de Diputados de la República Dominicana, en alineación con el mandato constitucional y la Estrategia Nacional de Desarrollo, ratifica y establece como su misión y razón de ser:

"Representar al pueblo dominicano y legislar a su favor, para el desarrollo y consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, ejerciendo las atribuciones constitucionales de control y fiscalización de los demás poderes del Estado".

El ejercicio de la Cámara, inspirado en este propósito central, busca impulsar a la Cámara a la consecución de su más alta aspiración para los próximos años, expresada en su visión, ratificada para el próximo cuatrienio, y que procura:

"Ser un organismo dinámico, proactivo y vanguardista de representación, legislación y fiscalización, altamente valorado por la sociedad, que vela por los intereses y aspiraciones del pueblo dominicano, mediante el ejercicio de sus funciones constitucionales y la actuación efectiva y ejemplar de sus miembros".

En cuanto a la acciones y ejecutorias que se desprenderán de las declaraciones anteriores, la Cámara se propone que éstas sean siempre orientadas, delimitadas e inspiradas en una serie de principios fundamentales de actuación, expresados y consolidados en sus valores centrales, los cuales establecen una clara ética de pensamiento y trabajo, y que, una vez más, quedan ratificados como:

1. Participación: Apertura en el establecimiento de las prioridades legislativas y en la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía, escuchando activamente sus perspectivas y necesidades.

2. Equidad: Representación en igualdad de condiciones de todos los sectores que componen la sociedad dominicana.

3. Calidad: Establecimiento y cumplimiento de los más altos estándares de actuación en el ejercicio de las funciones y en los servicios brindados, apegados al mandato constitucional, las leyes, reglamentos, normas y procedimientos internos.

4. Probidad: Actuación ética, apegada a la responsabilidad e integridad en el trabajo parlamentario, transparencia en el uso de los fondos públicos y protección del patrimonio.

5. Pluralidad: Tolerancia y apertura ante la diversidad de opiniones en los debates y actividades parlamentarias.

Con su misión y visión al 2028 claramente definidas, y sustentada sobre el pilar de sus valores fundamentales, la Cámara de Diputados establece como los que han de ser sus rasgos distintivos, los siguientes:

Profesionalidad

1. Personal formado, capacitado, ético, dinámico y empoderado.

2. Cultura de servicio, acción, eficiencia y resultados.

Apertura y Transparencia

1. Disposición a escuchar y debatir intereses y propuestas con altura, respeto y asertividad.

2. Disponibilidad adecuada de información.

3. Comunicación interna y externa proactiva, transparente y oportuna.

Vinculación y Compromiso

1. Proyectos orientados a soluciones reales y efectivas para la sociedad y la nación, y decisiones, resoluciones, acciones y afines que redunden en bienestar social, competitividad, y desarrollo.

2. Cumplimiento de planes, acuerdos y compromisos asumidos.

3. Mantenimiento de la continuidad institucional, los planes y los proyectos a través de los años.

DE LA CULTURA A LA PROPUESTA DE VALOR

Cualquier organización, sea ésta pública, privada o sin fines de lucro, requiere del establecimiento de una cultura organizacional adecuada, alineada con sus principios fundamentales y sus aspiraciones más trascendentes. En este sentido, y reconociendo esta realidad y la importancia que reviste, la Cámara de Diputados declara la intención de crear, desarrollar y mantener una cultura organizacional saludable, dinámica, ágil y satisfactoria, la cual se manifestará en rasgos y conductas específicas, tales como:

Transparencia y Apertura

• Mantiene informes actualizados de sus operaciones y funciones de interés para el ciudadano, disponibles digital y físicamente, garantizando su acceso vía los canales establecidos.

• Rinde cuentas de su trabajo y actuación.

• Procura el respeto por las ideas, la diversidad y las distintas manifestaciones políticas y sociales.

Integración

• Posee un sentido de cuerpo legislativo y administrativo que da respuesta a las necesidades de la ciudadanía cumpliendo con los mandatos de ley.

• Fomenta e incentiva el trabajo en equipo y su fortalecimiento institucional.

• Se mantiene vinculada activamente con la comunidad, la sociedad y sus representados.

Efectividad y Productividad

• Procura los más altos estándares de calidad y desempeño en sus funciones legislativas y administrativas.

• Valora los resultados costo-beneficio en todas las dimensiones en su accionar diario y tomas de decisiones.

Proactividad Orientada a Resultados

• Diseña y propone acciones preventivas y anticipadas que permiten un mejor desarrollo institucional evitando las urgencias.

• Piensa y actúa con una clara conciencia de futuro, generando propuestas que fortalezcan la Nación social, económica y políticamente, habitándola para mantenerse insertada exitosa y competitivamente en la comunidad internacional.

• Actúa sustentada en planes y proyectos con perspectivas claras y enfocadas en los objetivos deseados.

• Fomenta un claro sentido de impacto y relevancia en sus funciones legislativas y administrativas, sus ejecutorias y sus proyectos, garantizando la continuidad a través del tiempo y los períodos legislativos.

Cumplimiento

• Se preocupa significativamente por ejecutar los mandatos, acuerdos, instrucciones, normas y lineamientos que le competen.

• Mantiene una estricta disciplina y controles adecuados que garantizan la observancia de las mejores prácticas en materia legislativa y de gestión, apegada a las normas nacionales e internacionales.

• Honra consistentemente los compromisos asumidos.

Finalmente, el núcleo estratégico-institucional de la Cámara de Diputados queda integrado con sendos enunciados de propuestas de valor, una hacia lo externo, y una hacia lo interno de la institución, mediante las cuales la institución declara su compromiso con la sociedad de forma específica y vinculante, mirando hacia el futuro y con una clara conciencia de las realidades presentes:

Propuesta de Valor Externa

Una Cámara de Diputados representativa, moderna, y eficiente, comprometida con la ciudadanía y la institucionalidad.

Propuesta de Valor Interna

Una institución dinámica, eficiente y organizada, con un estilo de trabajo integrado y productivo, orientada al ciudadano, a la transparencia y al fomento del trabajo digno, en un ambiente de desarrollo y crecimiento de su personal.

IV. LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SU ENTORNO

Entorno Político, Económico y Social

Como todo organismo vivo, la Cámara de Diputados se desenvuelve dentro de un entorno dinámico, cambiante y particular, que – de una u otra forma – interactúa de forma abierta y biunívoca con la institución, tanto influyendo en ella, como recibiendo el impacto e influencia de sus acciones y ejecutorias, dinámica y continuamente. Este entorno se manifiesta, principalmente, a través de factores y situaciones de índole política, social y económica. A continuación, las consideraciones más importantes que, con relación a estas tres dimensiones, resultan relevantes para la Cámara a la luz de este Plan Estratégico Institucional.

El Entorno Político en la República Dominicana

Políticamente, la República Dominicana ha continuado su fortalecimiento institucional y democrático, tanto en el marco de políticas públicas, como en la

instauración de nuevas legislaciones y en el ejercicio mismo del poder político. Algunos elementos claves a mantener presentes como parte marco y del entorno político para este plan se resumen en la tabla siguiente.

Ámbito	Situación actual	Nivel de impacto
Estabilidad	La República Dominica se encuentra en un ambiente político que apunta hacia la transparencia, la gobernabilidad, la transparencia y la seguridad del país. El país reeligió al presidente al Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona. En este nuevo periodo y en lo que va de año 2025, la República Dominicana ha continuado su lucha contra la corrupción y ha mejorado significativamente su transparencia gubernamental. El país goza de una extraordinaria estabilidad política; sin embargo, la situación del hermano país Haití y el tema migratorio, es una realidad que impacta el presupuesto general del Estado Dominicano.	Alto
Burocracia	La burocracia en la República Dominicana ha sido un tema de gran relevancia y debate en los últimos años. Aunque ha habido esfuerzos para modernizar y optimizar la administración pública, aún persisten desafíos, como son: 1) ineficiencia y lentitud en la gestión de trámites y servicios públicos.[1] 2) La burocracia a menudo se ve obstaculizada por una excesiva regulación y requisitos redundantes.[2] 3) Aunque se han logrado avances significativos, la corrupción sigue siendo un desafío importante que afecta la eficiencia y la	Alto

[1] https://proceso.com.do/2025/02/11/republica-dominicana-esta-entre-paises-de-la-que-mas-han-mejorado-en-lucha-anticorrupcion-y-transparencia-en-ultimos-cinco-anos/
[2] https://cnc.gob.do/wp-content/uploads/2025/01/Book-Memorias-2da-Fase-Rev1.pdf

	transparencia de la administración pública.[3] A pesar de estos desafíos, el gobierno ha implementado varias iniciativas para mejorar la situación, como el programa **Burocracia Cero**, que busca reducir la burocracia y hacer los trámites más ágiles y eficientes.[4]	
Corrupción	En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional para 2024, la República Dominicana obtuvo una puntuación de **36** sobre 100, ocupando el puesto **104 de 180 países evaluados.** Este resultado representa una mejora de 8 puntos y 33 posiciones desde 2020, reflejando el impacto positivo de las reformas implementadas en los últimos años[5].	Alto
Libertad de prensa	Existen y se aplican leyes de libre expresión y de prensa, aunque la libertad se considera en peligro o ligeramente parcial, y con problemas significativos. La mayor presión es ejercida por fuerzas extremistas, fuerzas gubernamentales y el narcotráfico	Medio

El Entorno Económico en la República Dominicana

Durante los últimos 19 años, la economía dominicana ha mantenido tendencias positivas en términos de crecimiento, estabilidad y confianza, posicionándose como una de las más prósperas de la Región. Sin embargo, el desempeño del ejercicio fiscal para el año 2020 fue sumamente atípico para los países del hemisferio debido al efecto de la crisis sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19.

[3] https://proceso.com.do/2025/02/11/republica-dominicana-esta-entre-paises-de-la-que-mas-han-mejorado-en-lucha-anticorrupcion-y-transparencia-en-ultimos-cinco-anos/
[4] https://cnc.gob.do/wp-content/uploads/2025/01/Book-Memorias-2da-Fase-Rev1.pdf
[5] https://listindiario.com/la-republica/20250211/republica-dominicana-mejora-8-puntos-indice-percepcion-corrupcion_845150.html

La economía dominicana mantuvo un buen desempeño durante el segundo semestre de 2024, apoyada por la evolución positiva del sector servicios, así como de la manufactura de zonas francas y la construcción, reflejo de la resiliencia del aparato productivo nacional, en un contexto de incertidumbre en el panorama internacional. En tanto, las presiones inflacionarias se mantuvieron bajas, por lo que tanto la inflación interanual como la subyacente permanecieron dentro del rango meta desde inicios de 2024.

En el contexto de este plan, algunos indicadores y tendencias económicas a tomar en cuenta se presentan a continuación:

Evolución de la actividad económica[6]

En la segunda mitad de 2024, la actividad económica exhibió un buen desempeño, al registrar, en los primeros once meses de 2024, un crecimiento acumulado de 5.1 % interanual, en torno a su potencial (gráfico II.1). En particular, se destaca el dinamismo de las actividades productivas, principalmente de la manufactura de zonas francas (4.9 %), el sector agropecuario (4.9 %) y la manufactura local (4.7 %). De igual forma, en el sector servicios, los hoteles, bares y restaurantes y la intermediación financiera mostraron tasas de crecimiento interanual de 9.4 % y 9.2 %, respectivamente.

Gráfico II.1

RD: Indicador mensual de actividad económica (IMAE), serie original

Variación interanual (%)

[6] Los datos presentados a partir de este capítulo (inclusive) corresponden a informaciones provenientes del BCRD, a menos que se especifique otra fuente.

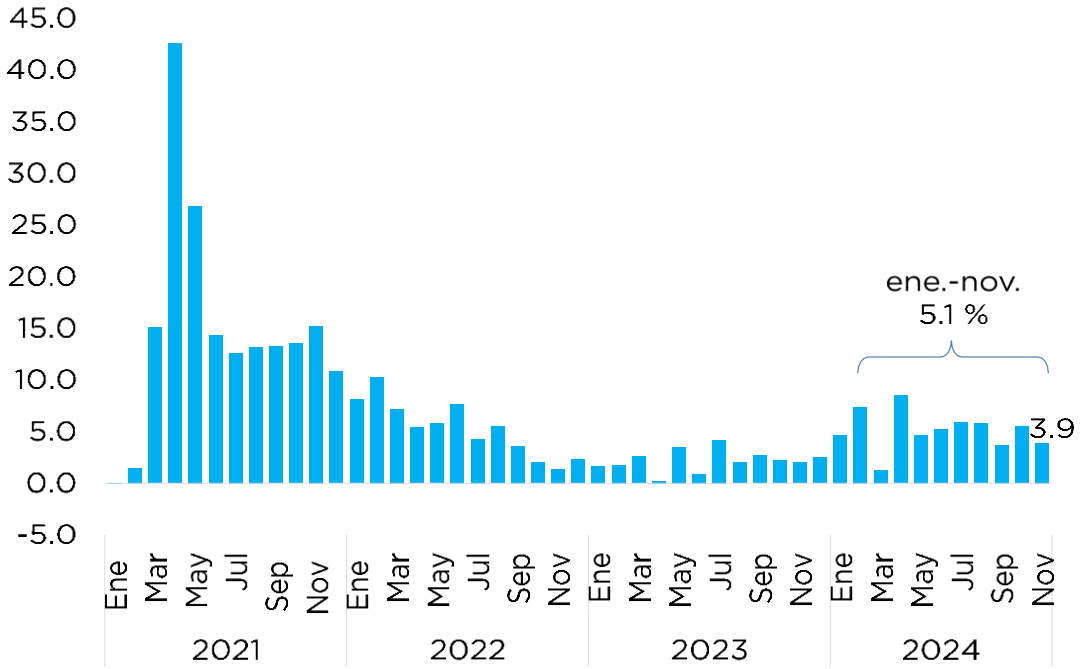

Fuente: BCRD

Consistente con el buen desempeño de la actividad económica, los indicadores del mercado laboral continuaron fortaleciéndose. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), el total de ocupados alcanzó un máximo histórico de 5.0 millones de empleados en el tercer trimestre de 2024. Esto se explica por la creación de unos 173,000 nuevos puestos de trabajo en términos interanuales, de los cuales 144,000 correspondieron al sector formal. Así, la tasa de desocupación abierta se situó en 5.3 % en el tercer trimestre de 2024 (gráfico II.2).

Gráfico II.2
RD: Tasa de desempleo abierto
(%)

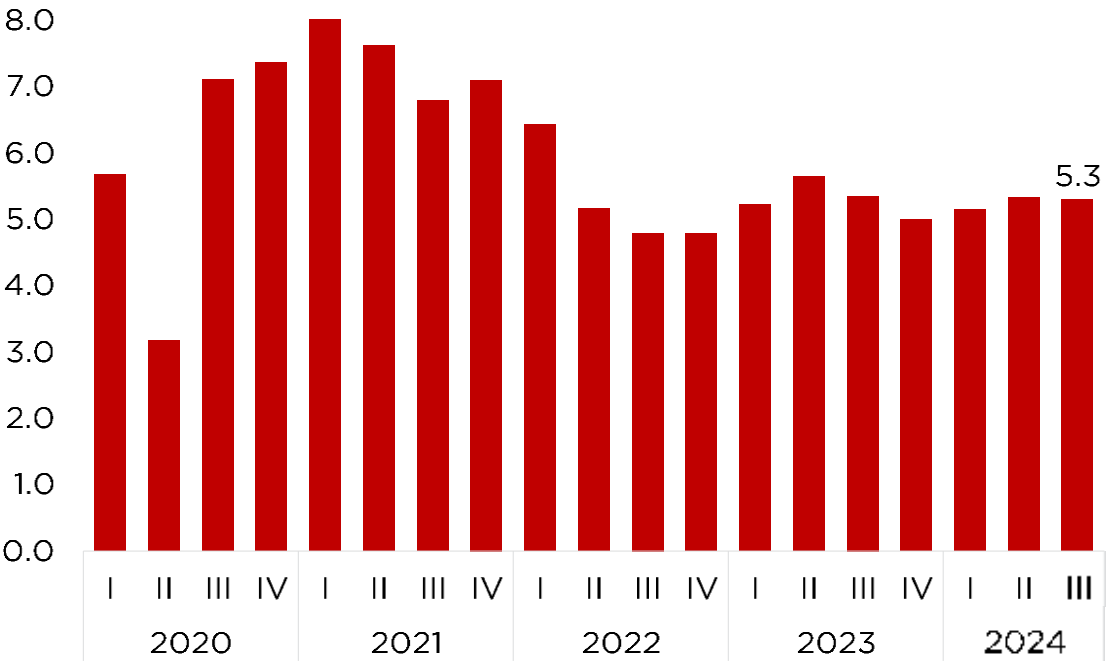

Fuente: BCRD

Condiciones del sector externo

Las actividades generadoras de divisas mantuvieron una evolución favorable en el segundo semestre de 2024, destacándose el dinamismo del turismo y de las remesas familiares. Los ingresos por turismo ascendieron a US$8,414 millones en enero-septiembre, al registrar un incremento interanual de 12.2 % (gráfico II.3). Para el cierre de año, se espera que los mismos superen los US$10,700 millones, equivalente a un aumento de 9.5 % respecto a 2023. Este comportamiento se explica, en parte, por la llegada de unos 10.0 millones de visitantes no residentes en los primeros once meses del año (7.7 millones por vía aérea y 2.3 millones por vía marítima).

Gráfico II.3
RD: Ingresos por turismo
Enero-septiembre (en millones)

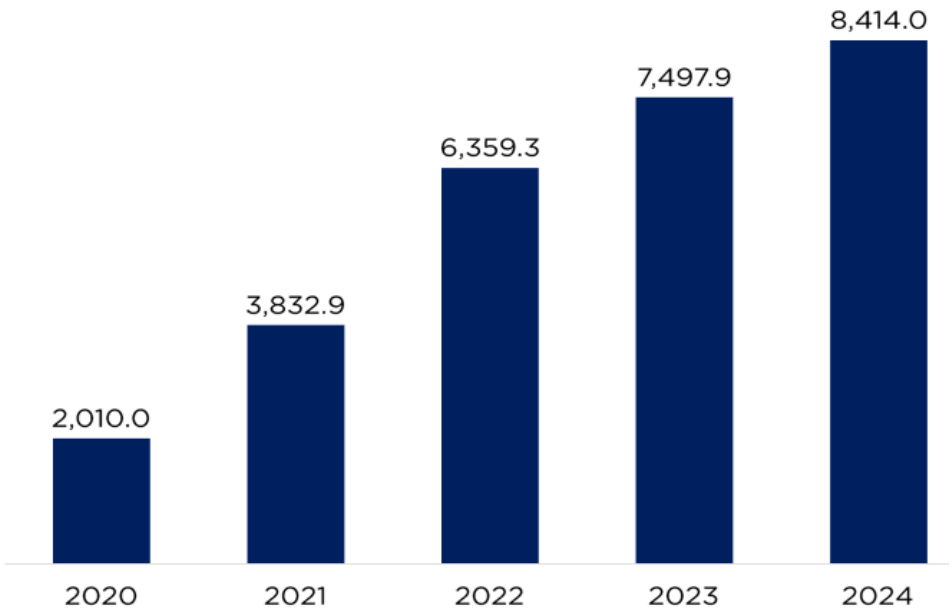

Fuente: BCRD

Evolución de los precios

En el transcurso de 2024, la inflación general se mantuvo en el tramo inferior del rango meta, situándose en 3.35 % interanual en diciembre (gráfico II.7). En particular, las presiones inflacionarias durante el año se fueron moderando, por lo que se observó una desaceleración en la inflación mensual. Así, esta pasó de un promedio de 0.41 % en el tercer trimestre del año, a un promedio de 0.32 % en octubre y diciembre.

Gráfico II.7
RD: Inflación general interanual
(%)

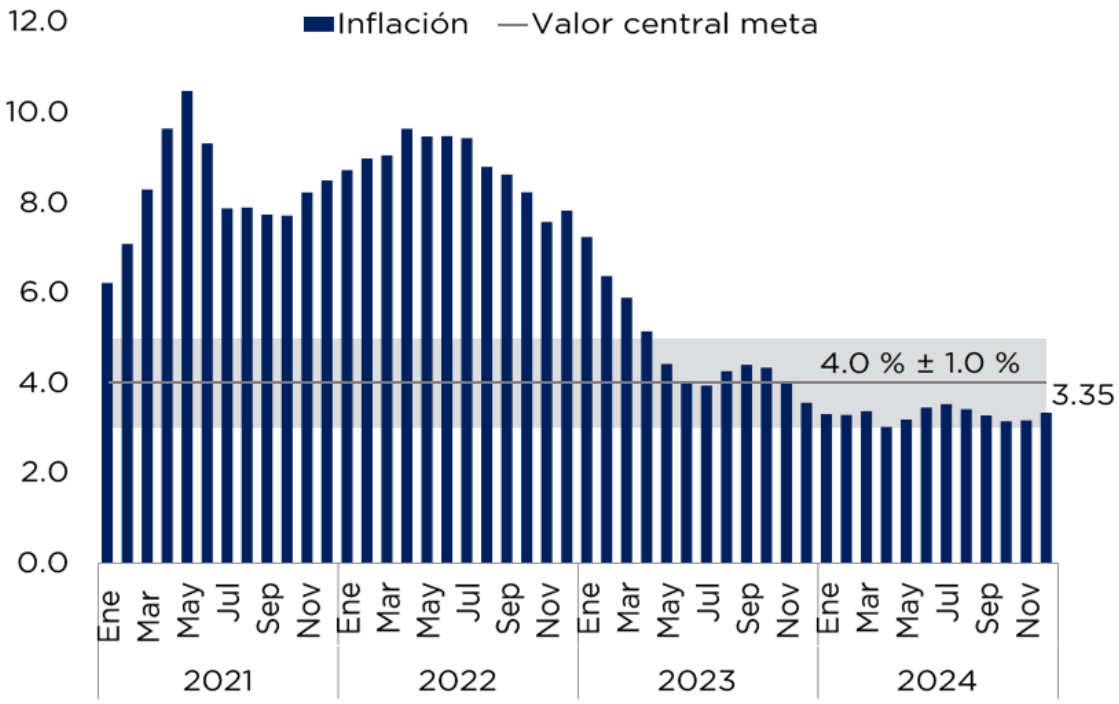

Fuente: BCRD

entro de los componentes con mayor peso en la canasta del índice de precios al consumidor (IPC) se encuentra el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación interanual se desaceleró desde junio, ubicándose en
3.1 % en diciembre. Asimismo, los precios de los componentes de transporte y de viviendas mantuvieron tasas de crecimiento moderadas, influenciados por los subsidios otorgados por el Gobierno. En este período, los índices de precios de transporte y viviendas registraron variaciones interanuales de 2.2 % y 1.7 %, respectivamente (gráfico II.8).

Gráfico II.8
RD: Inflación interanual por grupos
(%)

Gráfico II.8
RD: Inflación interanual por grupos
(%)

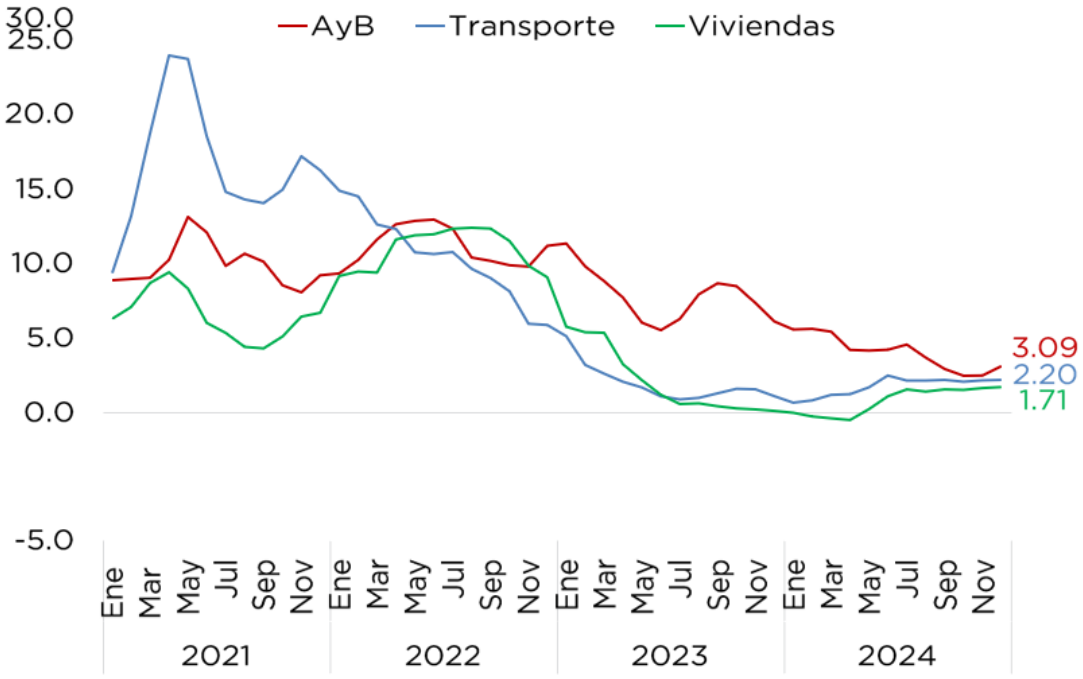

Fuente: BCRD

En cuanto a la inflación subyacente, que excluye los elementos más volátiles de la canasta del IPC, esta se mantuvo en torno al centro de la meta en el segundo semestre de 2024, y se ubicó en 4.01 % interanual en diciembre (gráfico II.9). Esto fue el resultado, en parte, de la moderación del componente de bienes, que compensó la mayor persistencia del componente de servicios (gráfico II.10).

Gráfico II.9
RD: Inflación subyacente interanual
(%)

Fuente: BCRD

Gráfico II.10
RD: Inflación subyacente interanual de bienes y servicios
(%)

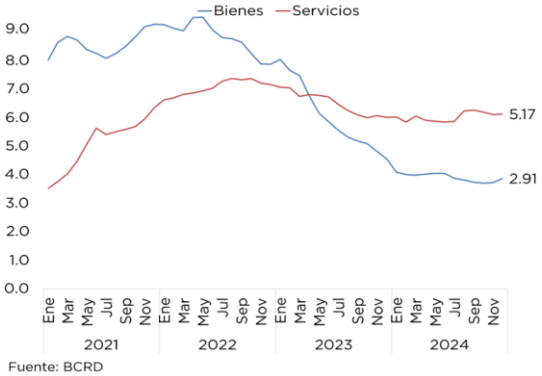

Fuente: BCRD

Expectativas de mercado

En un contexto de bajas presiones inflacionarias, los agentes económicos mantuvieron ancladas sus expectativas de inflación de corto y mediano plazo, al indicar que esperan que se mantenga en torno al centro del rango meta de 4.0 % ± 1.0 % en todo el horizonte de política monetaria. En este sentido, de acuerdo con la encuesta de expectativas macroeconómicas (EEM) del mes de diciembre, los analistas prevén que la inflación a 12 meses ascienda a 3.8 %, y se ubique en el centro de la meta en un horizonte de 24 meses.

Composición de la población en el mercado laboral

En este orden, la gráfica siguiente muestra la distribución de la población dominicana con relación a la ocupación/desocupación:

Composición de la población en el mercado laboral
En porcentaje (%)
Enero-marzo 2024

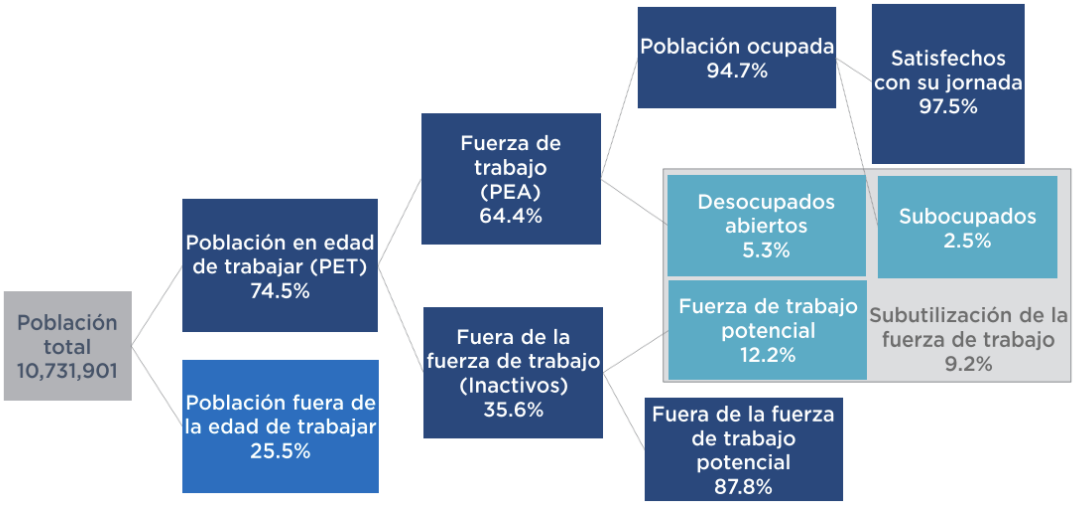

Fuente: Boletín Trimestral Mercado de Trabajo 2024, Banco Central RD.

El Entorno Social en la República Dominicana

Ámbito	Situación actual	Nivel de impacto

Población	La población estimada para el 2021 es de 10,535,535, 5,259,642 (49.92) hombres y 5,275,893 (50.07) mujeres. La población dominicana se considera una población joven, con un 60.03% de población con edades comprendidas entre 0 a 34 años. 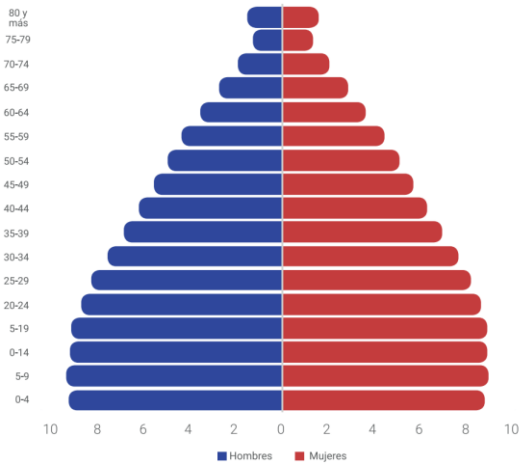 Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de población 1950-2100, 2014. Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Medio
	Tasa global de fecundidad, en el tiempo, 2020-2030 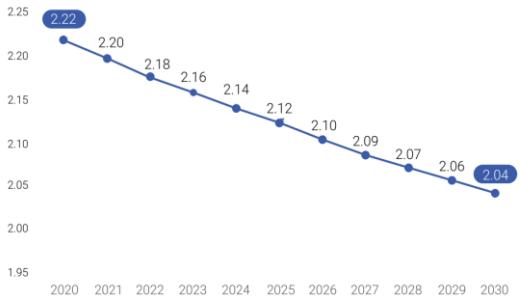 Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de población 1950-2100, 2014. Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Medio
Tasa de alfabetismo	Los resultados de la ENHOGAR-2018 indicaron que la población de 15 años y más que sabía leer y escribir se situaba en 93.6%, por defecto, la tasa de analfabetismo se situaba en 6.1% a nivel nacional. Sin embargo, en el caso de la zona rural el porcentaje de población analfabeta representaba en ese momento el 12.1%, es decir, casi tres veces mayor que en la zona urbana, donde el indicador se estableció en 4.7%.	Medio

Mapa de Actores

Los actores corresponden a los grupos de interés de la Cámara de Diputados. “Un Grupo de Interés, o stakeholder como se denomina en inglés, está constituido por personas, organizadas o no, que tienen un interés en la institución, que pueden demandar algo de ella, o que pueden verse afectados por sus actos u omisiones”.

Mediante las dinámicas previamente expuestas, el equipo de trabajo elaboró una lista de los que son considerados como sus grupos de interés. Al mismo tiempo, se identificó y definió lo que cada uno de estos grupos espera, y qué se les puede otorgar más allá de lo que esperan. Esto se resume en la tabla siguiente:

¿A Quién(es) nos debemos?

Ciudadanía / Sociedad civil / Pueblo dominicano / Pueblo o Sociedad

¿Qué esperan?

- Velar por el buen uso de los Recursos del Estado en su Rol constitucional de Fiscalización y control, así como sentirse dignamente representados en todas ejecutorias que la institución realiza en su nombre.
- Leyes modernas y efectivas que den respuestas a las necesidades de la sociedad, al bien común, de calidad.
- Transparencia
- Eficiencia
- Contrapeso
- Aprobación de iniciativas
- Legislación de calidad
- Representación activa
- Mejores condiciones económicas y gravámenes más flexibles
- Leyes que propicien la competencia
- Leyes que garanticen seguridad jurídica
- Leyes que garanticen la inversión extranjera
- Respeto y ejecución de los acuerdos internacionales

V. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ESTRATÉGICA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas (FODA)

Un FODA es un sistema de elementos entrelazados, con la característica fundamental de ser relativos, tanto al contexto como a los propósitos y metas de la organización. En otras palabras, una fortaleza, por ejemplo, solamente lo es si en verdad proporciona un recurso o posición favorable y sostenible para conseguir algún resultado específico con relación a los objetivos y metas específicos.
Lo mismo sucede con oportunidades, debilidades y amenazas. Por ejemplo, una organización puede tener un equipo humano de muy baja rotación y de sobrada experiencia en una línea de trabajo o servicios que se discontinuarán o quedarán obsoletos; o con muy poca experiencia en los nuevos lineamientos, servicios, o líneas de acción. En tal caso, la vasta experiencia del personal no le servirá de

mucho y pudiera ser, dependiendo el caso, un escollo para su desarrollo y crecimiento. Por ello, el FODA debe ser prospectivo, debe realizarse con relación al futuro que queremos lograr, no al pasado que hemos vivido, y siempre dentro del contexto de las metas que nos hemos propuesto como base del plan que estamos definiendo. En otras palabras, la pregunta es: ¿cuáles son nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el contexto y con relación a los propósitos, objetivos, metas y planes que estamos planteando en este nuevo plan?

Fortalezas

- Funcionamiento de las comisiones
- Infraestructura de gestión de la información legislativa y administrativa
- Pluralidad
- Cumplimiento de la agenda legislativa priorizada
- Compromiso y dedicación del personal
- Recursos Financieros
- Existencia de un marco legal para aplicar la Carrera Administrativa
- Personal especializado en el área administrativa, legislativa y áreas de apoyo
- Nuevos legisladores con visión para aportar más renovación y transformación

Oportunidades

- La exposición de las redes sociales en el país puede contribuir al proceso de vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía.
- El Centro de Representación vinculando a la Cámara de Diputados con la sociedad.
- La existencia de las delegaciones diplomáticas acreditadas en el país para fomento de la cooperación internacional.

Debilidades

- Comunicación interdepartamental insuficiente y situaciones adversas en el organizacional
- Falta de cooperación interdepartamental
- Correo institucional deficiente
- Deficiente ejercicio de rol de fiscalización
- Recursos asignados a la función fiscalizadora son insuficientes: materiales, humanos y financieros
- Obsolescencia tecnológica
- Procesos internos poco ágiles e integrados entre sí

- Algunas áreas presentan deterioro en la infraestructura
- Instalaciones físicas carentes de espacios adecuados
- Falta de continuidad institucional ante cambios de los bufetes directivos
- No se gestiona presupuesto por centros de costos
- El fuerte entramado informal impide la adecuada aplicación de la línea de mando
- No existe un plan de desarrollo de carrera
- Deficiencia de la aplicación del enfoque de género, según lo estipulado en la END
- Falta compromiso de los ejecutivos con el Plan Estratégico y los planes operativos
- Página Web desactualizada
- Bajo índice de aplicación de la ley de Carrera Administrativa No. 02-06 y tardanza en la actualización de la misma.
- Poco personal especializado en área legislativa
- Falta de personal de apoyo a comisiones (y/o asesores externos especializados en sus temas)
- Falta de consolidación y sistematización de las estadísticas institucionales
- No se gestiona la cooperación internacional.
- La institución no posee certificación de calidad de sus procesos administrativos, legislativos y de las áreas de apoyo.

Amenazas

- La imagen y valoración institucional desde la perspectiva de la sociedad.
- Credibilidad ante la sociedad.
- Discontinuidad institucional por cambio de presidente.
- Las protestas sociales frente al Congreso.

Riesgos Estratégicos

- Que primen los intereses de los partidos políticos sobre los intereses nacionales.
- Falta de consenso para la aprobación de leyes de interés nacional.
- Inestabilidad macroeconómica.
- Fenómenos naturales.

Factores Claves para el Éxito Estratégico

Para conseguir el éxito en la implementación y cumplimiento de este plan estratégico, resulta clave y fundamental que la Cámara de Diputados cuide de algunos aspectos críticos, entre ellos:

- Socialización comprehensiva en toda la estructura organizacional.
- Seguimiento frecuente a las ejecutorias aquí planteadas, con medidas correctivas inmediatas ante cualquier desviación.
- Reforzamiento continuo a través de mensajes y medios de comunicación interna
- Asignación de los presupuestos correspondientes a las iniciativas de inversión que así lo ameriten.
- Agilidad en la toma de decisiones y orientación clara hacia la acción y los resultados.
- Monitoreo y evaluación de los planes operativos anuales.
- Compromiso de la comisión de interior para el seguimiento de las ejecutorias del plan estratégico y plan operativo.

VI. LA CÁMARA DE DIPUTADOS HACIA EL FUTURO

Resultados Esperados 2025-2028

Sobre la base de los planteamientos previos, la Cámara de Diputados se ha propuesto conseguir una serie de resultados claves durante el período de vigencia de este PEI 2025-2028, siendo los más importantes los que quedan documentados en la tabla siguiente:

		Base						Proyección				
Variables Claves de Resultados (VCRS)	**Ejes vinculantes**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Tendencia**
Cantidad de vistas públicas realizadas	1 Y 3	1	3	8	8	9	9	9	10	10	11	
Cantidad de iniciativas tomadas en consideración	1 Y 3	851	621	901	630	625	641	681				
Índice de iniciativas conocidas en relación a horas efectivas de sesión (pleno)	1 y 2	18%	20%	18%	18%	18%	17%	18%	18%	17%	17%	
Índice de cumplimiento de sesiones celebradas vs convocadas	1	99%	100%	97%	97%	97%	98%	1				
Porcentaje de informes presentados en el plazo reglamentario	1	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	
			2020			**2024**			**2028 (-20%)**			
Iniciativas pendientes de períodos anteriores (cada 4 años)	1 y 2		4691			3090			2781			
Índice de iniciativas originadas en la Cámara sobre total de iniciativas introducidas.	1 y 2	74%	88%	89%	90%	90%	90%	89%	90%	90%	90%	
Informes de gestión (memorias anuales) de los diputados publicadas sobre total esperado	1 y 2	19%	5%	32%	28%	35%	35%	35	38%	40%	40%	
Índice de cumplimiento de reuniones de comisiones realizadas vs convocadas.	1	91%	88%	91%	88%	88%	88%	89%	90%	92%	94%	
Tiempo promedio de respuesta de entrega de información por parte de la OAI al ciudadano en día	4	10.5	9.5	9.5	9	9	8	8	8	7	7	
Total de iniciativas o asuntos incluidos en orden del día vs Total de iniciativas o asuntos del orden del día tratados	1 y 2	56%	62%	67%	73%	79%	85%	85	87%	87%	85%	
Cantidad de votaciones	1 y 2	1366	920	1544	1455	1841	1910	1940	1960	1965	1975	
Cantidad de iniciativas aprobadas	1 y 2	764	337	609	415	532	441	553	560	580	590	
Porcentaje de empleados capacitados al año sobre el total de empleados	4	28%	3%	31%	24%	40%	41%	24%	40%	41%	41%	
Horas de capacitacion general	1	239	40	501	522	836	895	907	915	925	935	
Índice de clima laboral (RR.HH)	3	89.10%	89.90%	92.87%	93%	93%	92%	93	93%	94%	95%	
Porcentaje de empleados legislativo (RR.HH)	4	46%	44%	49%	50%	51%	51%	51%	51%	52%	52%	
Porcentaje de empleados no legislativo (RR.HH)	4	54%	51%	51%	51%	51%	51%	52	52%	53%	54%	
Indice de rotacion de personal (RR.HH)	4	3.25%	12.87%	8.02%	6%	5%	5%	6	5%	5%	12%	
Indice de satisfacion del empleado, según encuesta o instrumento similar	4	89%	90%	91.50%	92%	92%	92%	93%	93%	93%	94%	
Porcentaje de empleados de carrera capacitados en materia de gestión y educación ambiental al año sobre el total de empleados.	4 y 6	0%	0%	0%	0%	0%	1%	5%	20%	35%	50%	
Porcentaje de botellas pet recolectadas y entregada a empresa recicladora sobre el total de botellas pet recibidas	6	5%	25%	35%	45%	47%	48%	58%	65%	75%	90%	
Porcentaje de luminarias de ahorradoras de energía (LED) sobre el total de luminarias	6	60%	70%	75%	85%	90%	99%	100%	100%	100%	100%	
Porciento de estadísticas institucional consolidada	1 y 2	0%	0%	0%	5%	50%	50%	55%	60%	70%	85%	
Número de acuerdos negociados de cooperación internacional	2	0	0	0	0	0	0	3	5	5	7	
Numero de proyectos sistematizados en base de datos	2	0	0	0	0	0	0	3	5	5	7	
Numero de capacidades y experiencias recopiladas y sistematizadas	2	0	0	0	0	0	0	3	5	5	7	
Numero de mecanismos de cooperación en los que se tiene presencia	2	0	0	0	0	0	0	3	5	5	7	

VII. EJES, OBJETIVOS E INICIATIVAS ESTRATÉGICOS

Ejes Estratégicos

Con la finalidad de conseguir los resultados arriba establecidos, la Cámara de Diputados estará abordando un conjunto de objetivos estratégicos, mediante sus respectivas iniciativas y líneas de acción. Estos objetivos corresponden a 6 ejes estratégicos, a saber:

Eje o Línea Temática	Directriz	Visión al 2028
1. Eficiencia y Efectividad Legislativa	Conseguir los más altos niveles de desempeño en el tren legislativo de la Cámara de Diputados, atendiendo diligentemente los temas de la agenda priorizada, dinamizando el trabajo de las comisiones, e impulsando los procesos de conocimiento de leyes e iniciativas.	La Cámara de Diputados es reconocida y valorada por su alto nivel de eficiencia y agilidad en términos legislativos, atendiendo de forma rápida y adecuada los asuntos que le competen, en virtud de sus roles y funciones.
2. Orientación a los Resultados y la Eficiencia	Implantar una cultura de trabajo, estructurada y formal, orientada hacia la eficiencia y los resultados, sobre la base de métodos y estilos de trabajo productivos y profesionales.	La Cámara de Diputados ha establecido un modelo de gestión que conduce a resultados eficientes, aplicados tanto a las áreas legislativas, administrativas y otras áreas de apoyo. Este modelo guía los procesos desde el establecimiento del presupuesto, hasta la realización de los planes operativos.
3. Imagen e Impacto Externo e Interno	Obtener un alto grado de valoración en la ciudadanía impactando positivamente en la sociedad, con un alto nivel de eficiencia y coherencia en la comunicación e imagen interna y externa.	La CDRD es una de las 5 instituciones del Estado Dominicano más valoradas por la ciudadanía, con un alto grado de impacto positivo a nivel nacional e internacional, reconocida por su transparencia, eficiencia e institucionalidad, con alta valoración del clima organizacional, y una comunicación interna y externa altamente vinculante.
4. Gestión del Talento y Carrera Administrativa	Desarrollar competencias en el personal para que logren el éxito en sus funciones, a través de la implementación de la ley de carrera administrativa, para los empleados.	El equipo humano que conforma la CDRD se desarrolla continuamente, incrementando sostenidamente sus niveles de compromiso, vinculación y resultados, a la vez que se consolida la carrera

		administrativa en la organización.
5. Cultura Digital	Desarrollar un completo y dinámico proceso de transformación digital integral, sobre la base del uso ágil, comprehensivo y productivo de la información y el conocimiento en todas las funciones de la Cámara, tanto en el ámbito legislativo como administrativo.	La CDRD es un ejemplo y modelo en el uso de la tecnología y la transformación digital, con los más altos estándares de desempeño, resultados y buenas prácticas asociadas a la gestión de la información y el conocimiento.
6. Medio Ambiente	Elaborar un modelo, así como un manual para documentar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental en la Cámara de Diputados. Este modelo se aplicará a todas las áreas, actividades y servicios desarrollados por la Cámara de Diputados.	Asegurar la correcta gestión ambiental en la institución, auditando los elementos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el manual correspondiente.

En las secciones que siguen, presentamos los detalles de los objetivos e iniciativas asociados a cada uno de estos ejes estratégicos.

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 1. Eficiencia y Efectividad Legislativa

Objetivo Estratégico	Iniciativas
Fomentar y procurar los más altos niveles de desempeño legislativo, mediante el establecimiento de métodos y protocolos de trabajo eficientes y efectivos.	Rediseño e implementación de un plan de trabajo programado y alineado a las iniciativas de la Estrategia Nacional de Desarrollo que la Cámara tiene como parte de su agenda priorizada.
	Aprobación del proyecto de ley de fiscalización y control de entidades del estado.
	Fortalecimiento de la estructura de OASEP para hacer más efectivo el rol de las comisiones y de fiscalización de los legisladores.
	Implementación de mecanismos para definir y establecer las prioridades a lograr en materia legislativa y de desarrollo institucional al inicio de cada legislatura.
Dar fiel cumplimiento a las directrices, legislaciones y mandatos relacionados con los temas de género y juventud.	Articulación de una unidad especializada en género que apoye la gestión legislativa.
	Articulación de una unidad Juventud que apoye la gestión legislativa.
Definir un programa exhaustivo de diagnóstico y acción legislativa con el fin de dar fiel cumplimiento al lineamiento de: “Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los	Articulación de una agenda para revisar las leyes de reserva y adecuación de la legislación vigente a la constitución de la República, aún pendientes

principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país, asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables", según se ha establecido en la END, y elaborar el plan de trabajo para abordar los puntos prioritarios.	
Fortalecer las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficiente, eficaz y transparente.	Fortalecimiento de la asesoría técnica al Congreso Nacional para apoyarlo en sus labores legislativas y en la supervisión de las ejecutorias de la Administración Pública y de todas las entidades que administren recursos del erario.
	Fortalecimiento de mecanismos transparentes de rendición de cuentas del Congreso Nacional sobre su labor legislativa y de fiscalización y control de las ejecutorias de la Administración Pública.
	Desarrollo de una agenda legislativa priorizada que coadyuve en la aprobación y modificación de las leyes necesarias para facilitar la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 2. Orientación a los Resultados y la Eficiencia

Objetivo Estratégico	Iniciativas
Instaurar una cultura organizacional de orientación a resultados y eficiencia, tanto en las áreas legislativas como en las administrativas y de apoyo.	Implementación de una gestión presupuestaria por resultados en cumplimiento de las leyes y normativas de presupuesto.
	Establecimiento y cumplimiento con guías de fiscalización por comisión de trabajo, y sistematización / estructuración de los informes de fiscalización de políticas públicas.
	Estandarización de contenidos obligatorios de los informes anuales de rendición de cuentas de los legisladores.
	Evaluación del desempeño real obtenido por la Institución respecto a las metas establecidas en la planificación inicial.
	Preparación de informes trimestrales de monitoreo y evaluación del plan estratégico institucional.
Elaborar y poner en ejecución un plan maestro de adecuación de espacios e infraestructura física, en términos de suficiencia y calidad.	Incluir las fases del plan
Transformar la organización desde la perspectiva funcional, estableciendo la gestión por procesos y la calidad en el servicio y la gestión.	Revisión, mejora y/o rediseño de los procesos claves de la institución, consiguiendo un alto grado de integración a través de una certificación de calidad.

	Mejora de la cultura de servicio y calidad en las ejecutorias legislativas, administrativas y áreas misionales.
Transformar la organización, desde el punto de vista de las estadísticas para tomar decisiones basadas en un diagnóstico eficiente.	Consulta, sistematización y actualización de las estadísticas de las actividades legislativas, administrativas y órganos de apoyo.
Transformar la organización, desde el punto de vista de la cooperación internacional para consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional.	Articulación y mantenimiento de la serie histórica de las principales actividades de la Cámara de Diputados y sus principales indicadores.
	Establecimiento de reportes fijos y a demanda de las informaciones estadísticas disponibles.
	Gestión, procesamiento y facilitación de toda la información estadística institucional para la toma de decisiones efectivas.
	Gestión de los planes, programas y proyectos de cooperación internacional para el apoyo de la cámara de diputados, para impulsar el desarrollo de sus capacidades.
	Fortalecimiento de la participación proactiva en las relaciones con organismos multilaterales.
	Consolidación de espacios de diálogo con otros parlamentos que permitan la implementación conjunta de proyectos de interés mutuo en el marco de las mejores prácticas (benchmarking).

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 3. Imagen e Impacto Externo e Interno

Objetivo Estratégico	Iniciativas
Elaborar y ejecutar un plan integrado de comunicaciones interna y externa, que vincule de forma activa y positiva tanto al personal de la Cámara como a la ciudadanía en general y los actores claves.	Fortalecimiento de gestión de la comunicación interna y externa.
	Elaboración e implementación de un plan de comunicación interna altamente vinculante, que cubra e integre todos los estamentos de la Cámara.
	Elaboración e implementación de un plan de mejora de la imagen institucional de la Cámara, en términos de símbolos, signos distintivos, discurso y acciones hacia lo externo de la institución.
	Elaboración e implementación de un plan de comunicación externa, con fuerte énfasis en la vinculación con la sociedad y la ciudadanía, en concordancia con el plan de mejora de la imagen institucional.
Desarrollar e implementar mecanismos para fortalecer la transparencia y el impacto externo, con miras a mejorar la imagen y	Cumplimiento con los criterios de la Ley 200-04 y lo establecido en el artículo núm. 3, en procura de mejorar la transparencia ante la ciudadanía y los actores claves.
	Acceso a investigaciones y realización de investigaciones con academias que apoyen la

percepción de la Cámara ante la sociedad y la ciudadanía.	gestión legislación y el análisis de impacto de la legislación en proceso o adoptada.
	Creación y habilitación de canales de comunicación con la ciudadanía, la sociedad y los actores claves, a fin de establecer una comunicación abierta y de doble vía con dichos grupos.

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 4. Gestión del Talento y Carrera Administrativa

Objetivo Estratégico	Iniciativas
Fortalecer la gestión organizacional y el desarrollo integral del talento.	Diseño e implementación de un plan integral de inducción, reinducción y desarrollo del personal, orientado a la mejora de competencias técnicas y profesionales del colaborador de la CDRD.
	Articulación e instauración de un modelo de compensación y beneficios moderno, competitivo y equitativo, para todo el personal de la Cámara de Diputados de la R.D.
	Implementación del Manual de Organización y funciones ya aprobado.
Fomentar un clima de integración, trabajo en equipo e inclusión como parte de la cultura organizacional de la institución, y en alineamiento con sus valores.	Diseño e implementación de un completo y ejemplar programa de inclusión e igualdad de oportunidades, fomentando la cultura correspondiente en toda la organización.
	Promoción de un clima de integración, colaboración y trabajo en equipo, con altos niveles de eficiencia y efectividad del personal.

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 5. Cultura Digital

Objetivo Estratégico	Iniciativas
Elaborar y poner en ejecución un plan maestro de transformación digital, que vincule de forma integral y fluida los procesos (sustantivos y de apoyo) y servicios de la Cámara, habilitando una interacción ágil e integrada, tanto internamente como en la interacción del ciudadano con la institución.	Establecimiento y utilización adecuada de los correspondientes componentes tecnológicos para la gestión de los planes y proyectos.
	Transformación de la cultura y los procesos internos sobre la base de la digitalización, el uso intensivo de la información, y la automatización de los flujos de trabajo.
	Concluir la digitalización de los archivos legislativos de la Cámara y viabilizar su facilidad de acceso y utilización por medios electrónicos.

Objetivos e Iniciativas Asociados al Eje 6. Medio Ambiente

Objetivo Estratégico	Iniciativas

Elaborar el modelo y el manual para documentar el sistema de gestión medioambiental.	Identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos de la Cámara de Diputados.
	Definición de la política ambiental institucional.
	Definición de los principios básicos que van a regir la Política Medioambiental de la Cámara de Diputados.
	Establecimiento de la estructura para fijar las responsabilidades y jerarquías que permitan que la Cámara de Diputados cumpla con los lineamientos establecidos en su política ambiental.
	Cámara de Diputados cumpla con los lineamientos establecidos en su política ambiental.
Implementar y dar seguimiento al sistema de gestión medioambiental según el manual.	Establecimiento de un Programa de Gestión Ambiental que contenga los objetivos, metas ambientales, las actividades a desarrollar e indicadores.
	Definición de los procedimientos para el levantamiento de las informaciones necesarias de seguimiento para las metas propuestas para cada año.

Coordinación y Elaboración	Lic. Mario Doñé Montalvo Dirección de Planificación
Revisión	Lic. Elvira Méndez Medina Secretaria General Administrativa Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa Lic. Sobeida Saldivar Auditora Interna Lic. Darwin Ovalles Morillo Director de Recursos Humanos Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández Auditora Legislativa